

RES. H. N° 1899-25-

SALTA,

11 NOV. 2025

EXP 398/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad solicitan prórroga para cumplir con las condiciones para promocionar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura. Módulo I"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento de Promoción – Resolución H. N° 845/11 y modificatoria, fija como fecha límite para cumplir con los requisitos de correlatividad el Turno Especial de setiembre para las materias del segundo cuatrimestre;

QUE por Resolución H. N° 1697/25 se otorga prórroga de exención de correlativas para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar la asignatura hasta el segundo llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025 a los estudiantes solicitantes Sol Abigail FABIAN, Virginia Soledad HERBAS, Gustavo Daniel RUEDA ANDRADA y Florencia Esmeralda RUIZ;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 527-25, teniendo en cuenta que mediante Resolución H. N° 1697/25, se autorizó una prórroga de exención de correlativas hasta el segundo llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025 para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar la asignatura en cuestión, aconseja: autorizar una prórroga de exención de correlativas hasta el segundo llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025 para cumplir las condiciones para cursar/promocionar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura – Módulo I" a los estudiantes Luciana Florencia BARRIOS, Ignacio Darío Javier CHAILE JIMENEZ y Andrea Gabriela CORO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 04-11-2025)

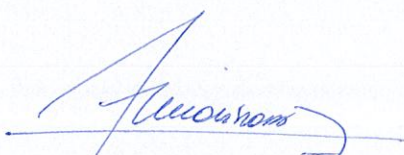
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR prórroga de exención de correlativas hasta el segundo llamado del Turno Ordinario de Diciembre de 2025 para cumplir las condiciones para cursar/promocionar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura. Módulo I" a los estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	BARRIOS, LUCIANA FLORENCIA	42080138
2	CHAILE JIMENEZ, IGNACIO DARIO JAVIER	44914491
3	CORO, ANDREA GABRIELA	36802271

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados, comunicar a la Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUÍROZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa